

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, cinco de mayo de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	1006
Radicado:	760013110012-2021-00421-00
Proceso:	SUCESION
Demandante:	PATRICIA GALVIS MORA
Herederos:	SUSANA MORA DE GALVIS (CÓNYUGE), OSCAR GALVIS MORA Y OMAR GALVIS MORA
Causante:	JOSE OMAR GALVIS HERNANDEZ
Tema y subtemas:	AUTO REQUIERE

Atendiendo el escrito aclaratorio allegado por el apoderado de la cónyuge sobreviviente SUSANA MORA DE GALVIS, previo a resolver, SE REQUIERE a la misma para que allegue el registro civil de defunción de su hijo JULIAN GALVIS MORA, e indique si a este le sobreviven descendientes (hijos o nietos) y de ser afirmativa su respuesta allegue los respectivos registros civiles de nacimiento.

1

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(2)

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a1e7bd8d9c65f7f1fa2d552b0e470fd28c3f6484027f58b62e42f532bf6d914**

Documento generado en 05/05/2022 10:40:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>